DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2633991

EXTRACTO

CAROLINA ELIZABETH PIÑA CUEVAS, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en calle Av. Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, ante mí, doña Patricia Marisa Rosselli Buonaventura, C.I. N°6.029.428-3 y Asesorías e Inversiones Rosselli y Granese Limitada, RUT 76.011.482-0, ambos domiciliados en Av. Las Condes Nº6.903, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, acordaron transformar sociedad de responsabilidad limitada antes "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA LIMITADA" en una sociedad por acciones ahora "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA SpA", inscrita a fojas 7.464 N°5.857 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1997, R.U.T. N°78.986.740-2. Los únicos y actuales socios, Patricia Marisa Rosselli Buonaventura con un 5% de los derechos sociales y la sociedad Asesorías e Inversiones Rosselli y Granese Limitada con un 95% de los derechos sociales, acordaron: Uno) Transformación. Transformar la sociedad DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA LIMITADA en una sociedad por acciones que actuará bajo la razón social o nombre de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA SpA., siendo sus accionistas los mismos socios, en igual participación, manteniendo su continuidad de giro y rol único tributario. Dos) Estatutos. Fijar un nuevo texto de los Estatutos Sociales: ESTATUTOS "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA SpA": Patricia Marisa Rosselli Buonaventura por sí y en representación de Asesorías e Inversiones Rosselli y Granese Limitada, ya individualizadas, han constituido una sociedad por acciones bajo el nombre de "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GLOBE ITALIA SpA" nombre de fantasía Globe Italia SpA. Domicilio: Santiago. Objeto. La sociedad tendrá por objeto la distribución, compra, venta, fabricación, elaboración y expendio de toda clase de productos alimenticios, asumir las formas de restaurante, pizzería, fuente de soda y otros establecimientos de comercio y sus anexos y elementos, accesorios, incluyendo música y derechos de autor; y cualquier actividad que acuerden los accionistas que tenga relación directa o indirecta con el giro social, pudiendo realizar todos los actos y contratos conducentes con dichos fines. Todo lo anterior podrá realizar por cuenta propia o ajena, pudiendo formar parte de toda clase de sociedades cuyo objeto se relacione o coadyuve a la realización del presente giro. Capital. \$100.000.000, divididos en 90.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en las disposiciones transitorias. Duración: Indefinida. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a un directorio compuesto por 3 miembros. Tres) Aumento de Capital. Aumentar el Capital social de \$100.000.000 a \$280.468.027 dividido en 300.000 acciones, que se entera de la siguiente manera: i. con la suma de \$3.726.690 mediante la capitalización de la cuenta Reserva Revalorización de Capital, sin emisión de acciones de pago; ii. con la suma de \$73.671.944 que se entera mediante la capitalización de la cuenta revalorización de capital propio, sin emisión de acciones de pago; iii. Con la suma de \$103.069.392 mediante la emisión de 210.000 acciones de pago. Cuatro) Modificación Estatutos. Modificar el artículo Quinto y los artículos transitorios del Estatuto Social, por los siguientes: ARTÍCULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de \$280.468.027, moneda de curso legal, dividido en 300.000 acciones nominativas, ordinarias de una misma serie y sin valor nominal, las que se suscriben y pagan en la forma indicada en las disposiciones transitorias. ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital, se suscriben, enteran y pagan por los accionistas de la siguiente manera: i. Patricia Marisa Rosselli Buonaventura, suscribe y paga 4.500 acciones; ii. La sociedad Inversiones Rosselli y Granese Limitada suscribe y paga la cantidad de 85.500 acciones; y iii. Grupo Mil Sabores SpA., presente en el acto, suscribe y paga 210.000 acciones. El Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 09 de abril de 2025.

CVE 2633991

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.